CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
18 AGO 2022
RECIBIDO
Firma... Hora. 16:00

Moción de Orden del Día N° 3664

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

## MOCIÓN DE SALUDO

**CONSIDERANDO:**

Que, el día 30 de agosto de cada año se conmemora el día del enfermero peruano;

Que, la Ley N° 27699, establece en su artículo 2°, que los profesionales de enfermería participan en la prestación de los servicios de salud integral en forma científica, tecnológica y sistemática, en los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud mediante el cuidado de la persona, la familia y la comunidad, considerando el contexto social, cultural, económico, ambiental y político en el que se desenvuelve, con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida y lograr el bienestar de la población;

Que, los profesionales de enfermería en nuestro país se encuentran organizados en el Colegio de Enfermeros del Perú, que fortalece el ejercicio profesional desde una perspectiva humana, ética y deontológica con responsabilidad social, de tal forma que desempeñen su trabajo basándose en el cuidado y la promoción de salud;

Que, los profesionales de enfermería en nuestro país vienen desarrollando un papel fundamental en la primera línea de batalla, en el tratamiento y la prevención de una mayor propagación de la COVID – 19, así como en la búsqueda de formas de proteger a las personas más expuestas y vulnerables;

Que, esta labor no es nueva para el profesional de enfermería pues a lo largo de la historia siempre han desarrollado un rol importante en tiempos de crisis sanitarias y han brindado la atención y cuidados necesarios a sus pacientes;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo, felicitación y merecido reconocimiento a los profesionales de la enfermería de nuestro país.

**POR LO EXPUESTO:**

El Congreso de la República acuerda:

**PRIMERO:** Expresar su saludo, felicitación y reconocimiento a los profesionales de enfermería de nuestro país, al conmemorarse, el 30 de agosto, el día del enfermero peruano.

**SEGUNDO:** Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar a la doctora Josefa Vásquez Cevallos, Decana Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú, a los decanos de los Consejos Regionales, así como a todos los profesionales de enfermería de nuestro país

Lima, agosto de 2022.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY * REPÚBLICA DEL PERÚ

**L. GUSTAVO CORDERO JON TAY**
**Congresista de la República**